

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017
2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017



ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

ACTA Nº 54/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

1ª Convocatoria.

Tenientes de Alcalde.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.
D. Bernardo Moll Ivars
D^a. Ana Isabel Perles Ribes.
D^a. Hilde Elisa Peter Backaert.
D. Domingo Sánchez García.

En la Villa de Calp, a veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

Secretario Accidental.

D. Juan Antonio Revert Calabuig

No asiste:

D. César Sánchez Pérez
D. Jan Michel Remi Van Parijs.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Aprobación, si procede del acta del día 22 de diciembre de 2017.
- 2.-Correspondencia y disposiciones oficiales.
- 3.-Informe sobre instancias
- 4.-Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL CENTRO CÍVICO (EXpte GESTSER 03/2013)
- 2.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE AÑO NUEVO A CARGO DE LA ORQUESTA ADDA-SIMFÒNICA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 1 DE ENERO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS EN LA PLAZA MAYOR

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017.-
Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el borrador del acta del día 22 de diciembre de 2017, la cual se les había remitido, contestando todos que sí, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Sin contenido Administrativo.

3. INFORME SOBRE INSTANCIAS.- No se presentó ninguna.

4- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.- Sin contenido Administrativo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL CENTRO CÍVICO (EXPTE GESTSER 03/2013)).- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, La Concejalía de Hacienda previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

"D. MANUEL JOSÉ CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL, Concejal Delegado de Hacienda, a la Junta de Gobierno Local

EXPONE

I.- En relación al contrato de Gestión del servicio de Bar en el Centro Cívico Municipal (Expte.: GESTSER 03/2013), por el Técnico de Contratación, D. Vicent Saragossà Rios, se ha emitido el 20 de diciembre informe con las consideraciones siguientes:

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017

“

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
SERVICIO DE BAR EN CENTRO CÍVICO (Exp. GESTSER 03/2013)**

Contratista	D ^a . Isabel Vilchez Sánchez (DNI 30440784P)
Fecha formalización	12 de julio de 2013
Duración contrato	48 meses
Prórroga contrato	Sí, Cláusula 5.4, forzosa hasta inicio nuevo servicio
Términos	Del 12 de julio de 2017 al 8 de noviembre de 2017
Canon anual	8.664,00 €
Forma de pago	Mensual por prorata

I.- De acuerdo con el artículo 222.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, cumplido el contrato y realizado el acto formal de conformidad se procederá a liquidar el contrato.

Liquidación del canon	Liquidaciones notificadas y abonadas por el contratista	
		Agosto 2013 – Diciembre 2013
	Enero 2014 – Julio 2014	Abonada
	Agosto 2014 – Julio 2015	Abonada
	Agosto 2015 – Julio 2016	Abonada
	Agosto 2016 – Diciembre 2016	Abonada
	Enero 2017 – Julio 2017	Abonada

II.- Finalizado el periodo inicial de ejecución del contrato, este a sido prorrogado mediante la Cláusula 5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas hasta el inicio de la explotación del servicio por el nuevo adjudicatario, periodo agosto 2017 – 8 noviembre 2017.

Liquidación de canon pendiente por periodo de prórroga	Importe	
Agosto 2017 – Octubre 2017	8.664,00 € /12 * 3 meses	2.166,00 €
1 – 8 Noviembre 2017	(8.664,00 € /12) / 31 * 8 días	186,32 €
TOTAL		2.352,32 €

RESULTADO

El resultado de la liquidación del contrato del SERVICIO DE BAR EN CENTRO CÍVICO (Exp. GESTSER 03/2013) es de un saldo a favor del Ayuntamiento de **2.352,32 €**, a abonar por el contratista en concepto de canon devengado por el periodo de prórroga del contrato.

Lo que se informa para conocimiento y efectos.”

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017
2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017

De conformidad con las atribuciones a mi conferidas mediante decreto de delegación núm. 201703276 de fecha 6 de octubre de 2017 y en virtud de la delegación conferida a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 26 de junio de 2015

PROPONE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del contrato del Gestión del Servicio de Bar en el Centro Cívico (Expte.: GESTSER 03/2013), con un importe resultante de 2.352,32 € a abonar por el contratista en concepto de canon devengado por el periodo de prórroga del contrato.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados y comunicarlo a la Intervención municipal.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó aprobar la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.

2- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DE AÑO NUEVO A CARGO DE LA ORQUESTA ADDA-SIMFÓNICA QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 1 DE ENERO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS EN LA PLAZA MAYOR).- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, La Concejalía de Cultura previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“D^a. M^a Pilar Cabrera Bertomeu, Concejala Delegada de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Calp, a la Junta de Gobierno Local, EXPONE:

Que el Ayuntamiento de Calp, dentro del programa de actividades navideñas destinadas, tanto a la población local como a las personas que visitan nuestro municipio durante estas fiestas, ha organizado un Concierto de Año Nuevo a cargo de la Orquesta ADDA- Simfónica bajo la dirección del maestro D. Josep Vicent, que tendrá lugar el 1 de enero de 2018 a las 18:00 horas en la Plaza Mayor.

Que con motivo del concierto se efectuará un espectáculo pirotécnico público de 20,05 Kg netos (NEC), con una duración de 100 seg., que será realizado por la empresa de expertos Caballer Fireworks S.L

Que dicho concierto constituye una ocasión única para poder disfrutar en nuestro municipio de un evento musical excepcional, y que de establecerse una continuidad en el mismo, constituirá un importante factor de desestacionalización del sector turístico.

La instancia presentada supone un uso especial del dominio público, por lo que está sujeto a licencia, lo que será objeto del acuerdo correspondiente, en los términos previstos en el art. 77.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/186, de 13 de junio. En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017

Visto el informe favorable de la Coordinadora de Cultura de fecha 22 de diciembre de 2017 que obra en el expediente.

Visto que por la Intervención Municipal se han practicado las anotaciones contables siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Anualidad	Aplicación	Importe	Texto Libre
220179000 077	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2200000	349,69	DISEÑO Y CREATIVIDAD FLYERS A5 DOBREL CARA -PROMOCION CONCIERTO AÑO NUEVO 2018 - CULTURA (Lluís Salva)
220179000 078	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2200000	2174,37	DISEÑO Y CREATIVIDAD FLYERS, ROLL UP Y LONA- PROMOCION CONCIERTO AÑO NUEVO-CULTURA (Lluís Salva)
220179000 079	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260200	399,3	PUBLICIDAD EN LAS PROVINCIAS CONCIERTO AÑO NUEVO 2018- CULTURA (Federido Domenech)
220179000 080	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1100	2 AUTOBUSES TRASLADO DE 80 PAX DE ALICANTE A CALP IDA Y VUELTA-CONCIERTO AÑO NUEVO-CULTURA (Autobuses Ifac)
220179000 081	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	3300	100 MENUS MUSICOS CONCIERTO AÑO NUEVO - CULTURA (Tradia)
220179000 082	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1200	100 MENUS MUSICOS CONCIERTO AÑO NUEVO 2018 - CULTURA (Antonio Femenia)
220179000 083	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	214,33	SERVICIO DE AMBULANCIA CONCIERTO DE AÑO NUEVO 2018 - CULTURA (Cruz Roja)
220179000 084	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1064,8	6 ECO ASEOS STANDAR Y 1 ECO ASEO MINUSVALIDOS CONCIERTO AÑO NUEVO-CULTURA (Sth Levante)
220179000 085	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260200	701,8	BUZONEO FOLLETOS DE PUBLICIDAD CONCIERTO AÑO NUEVO - CULTURA (Publidomm)
220179000 086	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260200	245,63	BUZONEO FOLLETOS DE PUBLICIDAD CONCIERTO AÑO NUEVO- CULTURA (Publidom)
220179000 087	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	968	ALQUILER Y MONTAJE DE 1500 SILLAS CONCIERTO AÑO NUEVO 2018 - CULTURA (JFM SO I ILUMINACIO)
220179000 088	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1069,64	DISEÑO, DECORACION, MONTAJE, DESMONTAJE 2 CORNEN DE BEBIDAS- CONCIERTO AÑO NUEVO -CULTURA(Noelia Santacreu)

FIRMADO

1.- Secretario Acctal., JUAN ANTONIO REVERT CALABUIG, a 29 de Diciembre de 2017

2.- Primer Teniente de Alcalde, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL por delegación, a 29 de Diciembre de 2017

Nº Operación	Fase	Fecha	Anualidad	Aplicación	Importe	Texto Libre
220179000 089	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1500	ARREGLO FLORAL ENTRADA CONCIERTO AÑO NUEVO - CULTURA (Alicia Godfrey)
220179000 090	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1368,51	MOQUETACION PASILLO ENTRADA Y PASILLO CENTRAL CONCIERTO AÑO NUEVO 2018- CULTURA (JFM SO I ILUMINACIO)
220179000 091	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260200	1210	PAGINA REPORTAJE CONCIERTO AÑO NUEVO - CULTURA (Unidad Editorial)
220179000 092	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	5385,22	VIGILANTE SEGURIDAD CONCIERTO AÑO NUEVO - CULTURA (Seguridad Española Y Servicios)
220179000 093	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260200	9680	EMISION DIA 06/01/18 CONCIERTO AÑO NUEVO EN CADENA TRECE - CULTURA
220179000 094	RC	22/12 /2017	2018	2017 4340 3341 2260900	1400	SERVICIO DE VINO CALIENTE PARA CONCIERTO AÑO NUEVO- CULTURA
				TOTAL	33331,2 9	

Vistos los textos legales citados y demás normativa concordante de general aplicación, esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la celebración del concierto de año Nuevo a cargo de la Orquesta adda-Simfònica que tendrá lugar el próximo día 1 de enero de 2018 a las 18:00 horas en la Plaza Mayor.

SEGUNDO : Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó aprobar la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas y cuarenta minutos de lo que, como el Secretario Accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.